



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 407/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.177 HC 048 – 2.022. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Social y Cultural la obra literaria “Historia de la Medicina y Salud Publica En Malargüe”, tomo I y II, del Dr. Jorge Ernesto Abaca Maldonado.

La publicación póstuma de los dos tomos de “Historia de la Medicina y Salud Publica en Malargüe”, cuyo autor es el reconocido Doctor Jorge Ernesto Abaca Maldonado.

Y;

CONSIDERANDO: Que el autor de la obra era un reconocido profesional de la salud, quién luchó incansablemente por la salud pública de nuestro Departamento, ocupando distintos cargos a lo largo de su carrera que permitieron mejorar el sistema sanitario departamental.

Que además de ser un gran profesional era un investigador, estadista y escritor, que nos dejó varias obras escritas entre las que se encuentra el libro que hoy se pretende reconocer por tratarse de un documento en el que se plasma la historia de la medicina en Malargüe, como de los profesionales que formaron parte de la salud pública del Departamento.

Que la obra fue presentada en el 35° Aniversario de la creación del Hospital Malargüe por su hijo, Lic. Jorge Luis Abaca y Vedia, quien realizó la publicación póstuma de la misma.

Que se trata de una obra inédita y única sobre la Historia de Malargüe en general y de la Historia de la Medicina y Salud Pública en particular, de divulgación científica, que contribuye a la educación, cultura e idiosincrasia de los malargüinos y que es menester hacer llegar a toda la ciudadanía a fin de que sea conocida.

Que el tomo I y II relata la Historia de la Medicina en nuestro Departamento desde los inicios de las misma, la cual describe desde el comienzo la pretécnica, pasando por la medicina aborigen, usos y costumbres de la misma, medicina alternativa, medicina tradicional y finalizando con la medicina científica.

Que asimismo la obra refiere a los primeros profesionales de la salud que llegaron a la Villa de Malargüe al Hospital Regional Malargüe hasta la actualidad, remarcando el aporte realizado por cada uno de ellos al sistema sanitario local.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

RESUELVE

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Social y Cultural la obra literaria “Historia de la Medicina y Salud Pública en Malargüe”, tomo I y II, autoría del Dr. Jorge Ernesto Abaca Maldonado.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a familiares directos del autor, a Legisladores por el 4º Distrito Electoral y Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

